

CLAUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202200362

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095489 de 2022
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 2 de mayo de 2023
ALIADO PROVEEDOR	ITS INFO COMUNICACION ✓
NIT:	900.211.457 -2
CONTRATO No:	202200362
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicios de soporte profesional para el SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 SMC1960043 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 30 de diciembre de 2022.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) INCLUIDO IVA
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: Hasta el 2 de mayo de 2023 Adicionar TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) IVA incluido.:
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$7.616.000).
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 2 de mayo de 2023

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a Contrato No. 202200362, cuyo objeto es: "Servicios de soporte profesional para el SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 SMC1960043 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín." por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600085489 de 2022, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia", por valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022.
- B. En El 30 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor ITS INFOCOMUNICACIONES S.A.S., se suscribió el contrato Nro. 202200362, cuyo objeto es "Servicios de soporte profesional para el SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 SMC1960043 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", por valor inicial de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) IVA incluido y plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.

- C. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 489.011.733).
- D. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 20230001310, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa al presente informe para ampliar su plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) IVA incluido, con el fin de garantizar la prestación del servicio a la

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600095489 de 2022
Certificado de Disponibilidad	2023000171
Certificado de Registro Presupuestal	2023000239
Centro de costos:	33079
Rubro al presupuesto:	23202020080009-0 /85230
Descripción al Rubro:	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Requerimiento No:	20230001310/20231001158

- E. El 28 de febrero de 2023, el Comité de Contratación como consta en el acta número 020, aprobó la ampliación del contrato No. 202200362 suscrito con ITS INFO COMUNICACION S.A, identificado con Nit. 900.211.457 -2con el fin de ampliar hasta el 2 de mayo de 2023, y adicionar recursos.
- F. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No. 202200362 en el sentido de ampliar hasta el 2 de mayo de 2023.


SEGUNDO: Se modifica el contrato No. 202200362 en el sentido de adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) IVA incluido. ascendiendo el valor total del contrato a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$7.616.000).

TERCERO: De conformidad con el estado actual de vigencia de las garantías que amparan el Contrato 202200362, es obligación del contratista ampliar la vigencia asegurada de las coberturas de la Póliza Única de Cumplimiento y de RCE, una vez se materialicen las modificaciones aquí justificadas.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) febrero de 2023.


MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)


VIRGILIO ORDÓÑEZ GONZALEZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Aprobó: María Camila García Zuluaga - Supervisor

Revisó: Sandra Auxilio Arias Chavarría - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

